



folio interno N°	377		
COMUNICACIÓN DE ELECCION <small>(Valida solo a lo menos con el sello de la Municipalidad de Coyhaique)</small>			
N° DE INSCRIPCIÓN	31836	DE FECHA	INGRESADO CON FECHA
HORA INGRESO	13:54		19 / 05 / 22
COMUNICACIÓN FECHA ELECCION		Firma y Timbre Recepcion	
AL SEC. MUNICIPAL. ART21 BIS LEY 19.418			
ULTIMA MODIF LEY 21.146			

1. TIPO DE COMUNICACIÓN	presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	
2. COMUNICACIÓN DENTRO DEL PLAZO	si	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Quelequén Rugby Club.		
Individualización de la Comisión Electoral	si	<input checked="" type="checkbox"/>	parcial <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>

Nombres	Rut	Correo	Telefono
Pablo Quiniyas Pardi			
Cristian Castro Pinto			
Valeria Valenzuela Donoso			

CONVOCATORIA	
FECHA DE ELECCION	10 de junio de 2022
LUGAR DE ELECCION	Cerro Emperador Guillermo 2514
HORA ELECCION	20:00
OBSERVACIONES	

FIRMAS COMISION ELECTORAL		
 nombre y firma	 nombre y firma	 nombre y firma

Uso Interno Ilustre Municipalidad de Coyhaique			
Recibido por Sec. Municipal			
nombre	fecha	hora	
Publicado con fecha		a través de	
			 Firma y Timbre Recepcion

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección. La contravención de esta obligación se considerará infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda, para efectos de su responsabilidad administrativa.

Glosario:

Fecha de elección:	Lugar de elección:
Indique la fecha donde elegirán su directiva.	Indique el lugar donde se realizara su reunión.



ACTA DE ESTABLECIMIENTO COMISIÓN ELECTORAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

(ART. 18 LETRA F. LEY 19.418)

“QUELEQUÉN RUGBY CLUB”

En Coyhaique a 17 de mayo de 2022, siendo las 20:00 horas, contando con la asistencia de _____ socios, los cuales firman al final de la presente Acta.

Se procede a dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria para la Nominación de la COMISIÓN ELECTORAL y fijar fecha de acto eleccionario y de renovación de directorio.

1. A continuación, se detalla a los socios que son nominados para la COMISION ELECTORAL de esta organización:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	N° TELEFONO	FIRMA
1	Pablo César Quiniyao Peroti			
2	Cristian Marcelo Castro Pinto			
3	Valeska Valenzuela Donoso			

Se deja establecido que esta comisión estará a cargo de la organización y dirección de las elecciones internas, conforme a lo que establece la ley N° 19.418.

2. Se fija como fecha **10 de junio de 2022** la convocatoria a elecciones.

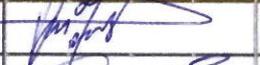
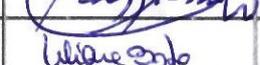
Sin otro punto más que tratar, se cierra la Asamblea General Extraordinaria siendo las 21:00 horas.

“Ley 19.418, Artículo 18.- Deberán tratarse en asamblea general extraordinaria las siguientes materias: Letra f) La convocatoria a elecciones y nominación de la comisión electoral”.

Solo uso Municipalidad.

	SÍ	NO
Acompaña Lista de Asistencia	X	
Completa todos los espacios	X	

REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCION

NOMBRES Y DOS APELLIDOS	RUT	DOMICILIO	FECHA NACIMIENTO	EDAD	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Andro Valdenegro tenaza							
Riela Quezada R.							
Yamario Villa Falcon							
Marilyn M Tapia Montes							
Liliana Boto bamin.							
Rafael Quirino Perati							
Roberta Toledo Diaz							
Fernando Loutrinos.							
Carla Zúñiga U. Rocca							
Miguel Ángel Jorjé							
Andrés Marcelo Pincheira Urbán							
Andrés Bustamante Zam							
Isabel TOBAR Zúñiga							
Patricia Jorjé Zam							
Valeria Valenzuela D.							
CRISTIAN GÓMEZ RAMÍREZ							
Joni Riquelme P.							